

Acta ordinaria número 1301-2020

Acta de la sesión ordinaria número **1301-2020** de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, a las 15:00 horas del **23 de setiembre del 2020**. Miembros Presentes: Adrián Mora Solano, Presidente Katty Esquivel Valerín, Vicepresidenta Marco Andrade Villalobos, Secretario a.i. Luis Andrés Rámirez Umaña, Vocal II a.i. María Gabriela Lizano Lugo, Vocal III Juan Carlos Majano Medina, Fiscal Ausentes con justificación: Mariam Martínez Traña, Vocal Suplente I a.i Sergio Barrantes Solano, Tesorero a.i. **ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM:** El Sr. Adrián Mora Solano efectúa la verificación del quórum y dado a que solo dos directores están presentes el Sr. Marco Andrade y él, declara un receso de 30 minutos. Al ser las 15:35 horas se inicia la sesión con el quórum de ley respectivo. Todos los presentes en la sesión se encuentran al día en el pago de las cuotas. El señor Presidente agradece a todos los compañeros que con mucho sacrificio y esfuerzo han logrado asistir a la presente sesión, dado a que se conocerán asuntos de suma importancia, dadas las condiciones legales y de salubridad que se han dado en la Cámara. Permitía la realización de esta. Se deberá convocar a Asamblea General en octubre, donde se conocerá el informe forense económico de los últimos años y para evitar la impugnación de esta, se deberá realizar de forma presencial. De acuerdo con los Estatutos y el Registro de Asociaciones, las sesiones de Junta Directiva virtuales tienen carácter jurídico siempre y cuando la vía presencial no pueda ser realizada y esto es cuando los casos de COVID-19 en la zona sean elevados y se clasifique como zona naranja y también cuando no se cumplan las medidas sanitarias y de distanciamiento social emitidas por el Ministerio de Salud. Después de mencionar lo anterior, aclara: La asociación se encuentra en Goicoechea y desde el pasado 9 de setiembre la misma está en zona amarilla, lo cual permite las reuniones de Junta Directiva, según el criterio del Lic. Adrián Fernández, Asesor Legal de la Cámara, en cuanto a que no hay impedimento para la reunión presencial. Asimismo, la asociación desde julio del 2020 ha implementado todos los cánones de seguridad sanitaria que el Ministerio de Salud aprobó para las reuniones empresariales. Externa agradecimiento al Sr. Luis Ramírez por la recomendación de contratación de una empresa que realizó la desinfección de las instalaciones de la Cámara para llevar a cabo la reunión de hoy. Asimismo, también se contrató a un técnico a dar mantenimiento y a cambiar el filtro de los aires acondicionados. Informa que acorto plazo no se efectuarán más sesiones de Junta Directiva presenciales hasta la realización de la Asamblea General, a fin de evitar la presentación de cualquier posible nulidad de esta. La Sra. Katty Esquivel indica que fue minutos antes de iniciar la sesión que se opuso a que fuera presencial, ya que por un error humano no leyó en la convocatoria que era presencial, ya que de lo contrario se hubiera opuesto desde un inicio, en resguardo a su salud y a la de los demás directores. Le parece una irresponsabilidad haber hecho una convocatoria de forma presencial, tiene un chat donde hizo la consulta al Lic. Fernández sobre si era necesario hacerla presencial o no, respondiéndole que la misma se pudo haber realizado de forma presencial o virtual. Las sesiones duran horas y se estará compartiendo con personas que no son la burbuja familiar. El señor presidente indica las causas de esta sesión presencial pero para ella no son válidas; sin embargo, él en su calidad de Presidente tomó la decisión y puede hacerlo, pero reitera que para ella lo más importante es la salud. **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Presidente da lectura al orden del día. 1. Verificación del Quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Lectura y aprobación del acta 1300. 4. Audiencias. 5. Correspondencia. 6. Informe de Gerencia. 7. Informe de Presidencia. 8. Informe de Vicepresidencia. 9. Informe de Vocal II. 10. Informe de Vocal III. 11. Informe del Fiscal. 12. Otros Informes. Se solicita a la señora Vicepresidenta, al señor Vocal y al señor Fiscal ponerse de acuerdo entre sí, ya que todos traen el mismo punto de agenda y es con relación a los permisos temporales, incorporaciones, desafiliaciones, etc. La señora Vicepresidenta considera que lo correcto es que la persona que remitió de primero el punto de agenda sea quien lo desarrolle en

**CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAÍCES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042**

la sesión. El señor Fiscal indica que la señora Vicepresidenta fue quien remitió de primero los puntos de agenda; sin embargo, su propuesta era que eso se enfocara por medio del Comité de Capacitaciones. El señor Vocal II indica que elimina el punto a) de su informe y lo sustituye por: revisión de depósitos solicitado a personas externas que denuncian a corredores ante el Tribunal de Ética. El señor Presidente sugiere que cuando se aborde el tema, de ser el caso, se presente conjuntamente una moción. Hecha las aclaraciones del caso, se somete a votación la aprobación de la agenda con la moción presentada. **ACUERDO 226-2020: Por unanimidad se aprueba la agenda de la sesión 1301 del 23 de setiembre del 2020. ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1300** El señor Presidente indica que el acta fue remitida por el señor Secretario a.i. con anticipación a los señores directores para su revisión. El Sr. Marco Andrade manifiesta que a la fecha ningún director le ha remitido observaciones al acta. La Sra. Katty Esquivel consulta sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores. El Sr. Carlos Zúñiga aclara que un acuerdo entra en vigencia de inmediato si es tomado como "Acuerdo firme" de lo contrario los acuerdos se pueden ejecutar una vez que el acta sea aprobada por la Junta Directiva. Sugiere que en el orden del día se incluya un punto luego de la aprobación del acta sobre seguimiento de acuerdos, donde se puede estar al tanto del estatus de cada uno de estos. La señora Vicepresidenta recomienda que cuando tomen acuerdos se incluya un plazo de ejecución de estos. No habiendo observaciones al acta, el señor Presidente somete a votación el acta 1300. **ACUERDO 227-2020: Por unanimidad se aprueban el acta 1300 de la sesión de Junta Directiva de la CCCBR. ARTÍCULO CUARTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA** Atención del asociado y Presidente del Tribunal Electoral, Don Ramón Coll. Se recibe en audiencia al Sr. Ramón Coll, Presidente del Tribunal Electoral. El señor Presidente indica que para nadie es un secreto lo difícil que es hacer una asamblea a corto plazo. En esta sesión se tomará una decisión para convocar a una Asamblea General Extraordinaria para conocer el informe forense de los temas contables de la asociación en los últimos años. Para esta asamblea general se está analizando utilizar un programa que ha sido recomendado por la Sra. Katty Abarca y otro por el Sr. Luis Ramírez, para hacer uso de un sistema para el conteo de votos de forma virtual y aunque en esta asamblea no habrá temas de carácter electoral, sí sería importante que el Sr. Coll tuviera conocimiento del manejo del sistema que se utilizará, porque si bien es cierto aún no se ha tomado una decisión con respecto a la asamblea de noviembre, en esta habrá elecciones de puestos de Junta Directivamente. El Asesor Legal indicó que al menos el tema de elección de puestos de Junta Directiva sí debía efectuarse de forma presencial mediante voto físico. La elección de órganos y de temas de asamblea se pueden efectuar de forma virtual. En octubre el Tribunal Electoral deberá realizar la apertura de campaña electoral por un periodo de quince días; sin embargo, solicita que en acatamiento de las disposiciones sanitarias, no se efectúe proselitismo en las instalaciones de la Cámara, sino que las personas lleguen a votar siguiendo las medidas sanitarias establecidas y que una vez realizado el voto se retiren, luego el Tribunal Electoral deberá informar del resultado de las votaciones en la asamblea virtual, en donde también hay elección de puestos del Tribunal de Ética, del Comité Internacional, del Tribunal Electoral, Fiscalías y también ha habido renunciaciones de directores. En la sesión de Junta Directiva del 07 de octubre se tendrá conocimiento del mecanismo que se utilizará. Comenta que desde el 09 de setiembre hasta el 01 de octubre, el Gobierno permitió las reuniones presenciales políticas, académicas y gremiales hasta 75 personas cuando el espacio lo permita. Como segundo escenario se estaría proponiendo realizar la asamblea de noviembre en el gimnasio abierto que tiene el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, aplicando las medidas sanitarias correspondientes. Reitera que si se da el primer escenario de realizar una asamblea de forma virtual, se estaría capacitando al Tribunal Electoral para realizar las votaciones digitales de la asamblea y si se da el segundo escenario, se efectuaría la asamblea de forma presencial en el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica. El Sr. Luis Ramírez sugiere que se vuelva efectuar la consulta al Asesor Legal, a fin de determinar si se puede convocar a una asamblea de forma presencial. La Sra. Katty Esquivel concuerda en que debe volver a efectuar la consulta al Asesor Legal, pues la asamblea virtual permitiría la participación de todos los asociados. El Sr. Ramón Coll consulta si se tiene información de lo que han hecho otras cámaras en cuanto a este tema. El señor Presidente indica

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042

que después de marzo el Registro de Asociaciones emitió un comunicado donde todos los puestos de Junta Directiva que tenían que elegirse a partir de abril, quedaban indefinidos hasta que se pudiera hacerse una asamblea y hasta el 10 de agosto el Registro de Asociaciones permitió la realización de asambleas virtuales. Suficientemente discutido el tema se concluye la audiencia y se retira de la sesión el Sr. Ramón Coll. Visita de la señora Ana Patricia Salas, coordinadora del Comité del Centro de Negocios. Se recibe en audiencia a la Sra. Ana Patricia Salas y al Sr. Domingo Coppola. La Sra. Ana Patricia Salas y el Sr. Domingo Coppola efectúan la siguiente presentación, a fin de presentar los siguientes tres convenios: Coopeandel, Coopenae y Vivu Tours virtuales. La CCCBR es una asociación debidamente inscrita como persona jurídica que realiza actividades privadas que consisten en agrèmiar un número ilimitado de profesionales dedicados al negocio y asesoría en la de la correduría inmobiliaria. Actualmente cuenta con más de 500 asociados que desarrollan la correduría inmobiliaria en todo el país, todos los cuales actúan bajo la guía y orientación de los valores: INTEGRIDAD – COMUNICACIÓN – RESPETO – COHERENCIA – ETICA – COMPROMISO – PROFESIONALISMO OBJETOS DEL CONVENIO 1- Promover la colocación y venta de los bienes adjudicados de la cooperativa, por parte de los agremiados a la CCCBR. 2- Unir esfuerzos para atender la demanda de propiedades de los asociados de las cooperativas y promover la afiliación 3- Colaborar en el fortalecimiento de las Cooperativas y de la CCCBRREQUERIMIENTOS GENERALES a. La Cámara deberá estar inscrita en el registro de proveedores de ambas cooperativas b. Tanto la Cámara como los afiliados, deberán contar con factura electrónica c. La Cámara promoverá la libre afiliación de los agremiados a estas cooperativas. d. Ambas cooperativas están en la disposición de capacitar a los agremiados de la Cámara en lo que corresponda e. Se debe definir un protocolo por ambas partes, para el envío de información sensible, que garantice la transparencia y la trazabilidad de la información f. Garantizar por ambas partes, la atención ágil, eficiente, eficaz y transparente, de los requerimientos de información y/o solución de situaciones que se requieran atender.

	COMPROMISOS	COOPEANDE I	COOPEMEP	BENEFICIO PARA EL AFILIADO	BENEFICIO PARA LA CÁMARA
1	Venta de bienes adjudicados	LA COOPERATIVA pagará a la CCCBR la comisión del 6% más el IVA sobre el monto total de cada contrato de venta de sus bienes adjudicados efectivamente formalizado		5%+IVA por concepto de venta de la unidad, al afiliado que haya realizado la venta Los afiliados deberán contar y presentar factura electrónica por dicho trámite a la CCCBR con la deducción del IVA	1% + IVA por concepto de recaudación y administración. La CCCBR deberá estar inscrita en el registro de proveedores de la Cooperativa
2	Venta de bienes inmuebles a afiliados de la Cooperativa con créditos pre-aprobados	Se definirá entre ambas partes, un protocolo para el envío recepción de la información, por parte de la Cooperativa La información que enviará la cooperativa deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • el monto disponible, • la ubicación preferible del bien inmueble, • las características pertinentes, • así como el correo electrónico del contacto en LA COOPERATIVA que recibirá las opciones que los agremiados envíen. LA COOPERATIVA deberá definir de previo, la forma o la disposición de la información, mediante la cual los agremiados a la CCCBR deberán enviar las opciones, para que estas sean aceptadas.	Se definirá entre ambas partes, un protocolo para el envío recepción de la información, por parte de la Cooperativa La información que enviará la cooperativa deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • el monto disponible, • la ubicación preferible del bien inmueble, • las características pertinentes, • así como el correo electrónico del contacto en LA COOPERATIVA que recibirá las opciones que los agremiados envíen. LA COOPERATIVA deberá definir de previo, la forma o la disposición de la información, mediante la cual los agremiados a la CCCBR deberán enviar las opciones, para que estas sean aceptadas.	Colocar los bienes inmuebles de su cartera.	Posicionamiento ante las entidades financieras

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



4	Comisión por colocación de créditos	<p>LA COOPERATIVA pagará a la CCCBR una comisión equivalente al 0.85% + IVA, del monto total de cada crédito aprobado y efectivamente formalizado</p> <p>La COOPERATIVA se compromete a dar trámite en un máximo 24 horas a las solicitudes de precalificaciones de los clientes de los agremiados a la CCCBR, para lo cual pone a disposición</p> <p>La COOPERATIVA se compromete a tramitar los créditos a los clientes de los agremiados a la CCCBR que cumplan con los requerimientos solicitados por la entidad, en un periodo máximo de 1 mes calendario.</p>	<p>El 0.55% + IVA, del monto del crédito gestionado y aprobado para sus clientes reportados.</p> <p>Los afiliados deberán contar y presentar factura electrónica por dicho trámite a la CCCBR con la deducción del IVA</p>	<p>La CCCBR se reservará el equivalente a un 0.30% + IVA, por concepto de administración</p> <p>La CCCBR deberá estar inscrita en el registro de proveedores de la Cooperativa</p>
5	Créditos de Consumo:	<p>La COOPERATIVA, pagará a cada afiliado a la CCCBR directamente, por cada crédito de consumo que este gestione y se concrete. Este afiliado a la CCCBR para poder tener acceso a esta opción de negocio, deberá estar asociado a la COOPERATIVA y presentar factura directamente a esa entidad según corresponda.</p>	<p>1.) Dos medallas (equivalente a seis mil colones) por cada nueva afiliación.</p> <p>2.) Una medalla (equivalente a tres mil colones) por cada millón de colones.</p>	

PROPUESTA EMPRESA VIVU TOURS VIRTUALES



Plan de Inicio:

\$60 cada 60 días + IVA

- De 1 a 5 Propiedades Publicadas.
- De 1 a 5 Recorridos Virtuales.
- 5 fotografías profesionales por Anuncio.
- 1 propiedad destacada



Minorista:

\$175 cada 60 días + IVA

- Hasta 20 propiedades Publicadas.
- Hasta 20 recorridos Virtuales.
- 5 fotografías profesionales por Anuncio.
- 2 videos con Dron.
- 4 propiedades destacadas.
- 1 propiedad con Publicidad Redes.



Intermedio:

\$375 cada 60 días + IVA

- Hasta 50 propiedades publicadas.
- Hasta 50 Recorridos.
- 5 fotografías profesionales por anuncio.
- 5 videos con Dron.
- 10 propiedades destacadas.
- 5 propiedades con Publicidad Redes.
- 15 tags en propiedades para publicidad.



Avanzado:

\$975 MENSUAL cada 60 días + IVA

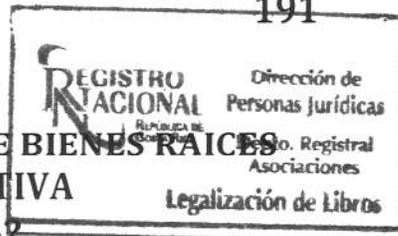
- Hasta 150 propiedades Publicadas.
- Hasta 150 Recorridos.
- 10 fotografías por anuncio.
- 10 videos con Dron.
- 20 propiedades destacadas.
- 15 propiedades Promocionales en Redes.
- 50 tag para publicidad en recorridos virtuales
- Datos de visitas e interacciones.
- 5 videos recorridos Virtuales
- Posicionamiento en Google Street View.

** Se cobrará \$20 adicionales por cada espacio activo que se tenga que renovar dentro de cualquier plan, y \$20 adicionales por recorrido si fuese fuera del GAM
***Al asociarte por primera vez a la Cámara Vivu te dará 1 recorrido virtual gratuito por 2 meses para que comercialices tu propiedad. (dentro del Gam)
24 de Setiembre 2020

Con base en lo expuesto anteriormente se solicita a la Junta Directiva:

- a. Autorizar la suscripción del convenio con COOPEANDE 1, según los lineamientos presentados por la Comisión Centro de Negocios, en sesión ordinaria realizada el 23 de septiembre del 2020.
- b. Autorizar la suscripción del convenio con COOPEMEP, según los lineamientos presentados por la Comisión Centro de Negocios, en sesión ordinaria realizada el 23 de septiembre del 2020.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



- c. Solicitar a la Administración, gestionar e instrumentar la firma de los presentes convenios y la comunicación a los agremiados, para lo cual podrá coordinar con los miembros de la Comisión Centro de Negocios, lo que corresponda.
- d. Aprobar el beneficio de tours virtuales para corredores de la CCCBR con la empresa Vivu.

El Sr. Marco Andrade considera que este tipo de alianzas pueden ser parte de la estrategia que se pretende con la nueva página web de la Cámara. El señor Presidente considera interesante ver si alguna de estas cooperativas desea hacer alguna publicidad en la página web de la Cámara. Se somete a votación de los directores las mociones presentadas.

ACUERDO 228-2020

- a. Se autoriza la suscripción del convenio con COOPEANDE 1, según los lineamientos presentados por la Comisión Centro de Negocios, en sesión ordinaria realizada el 23 de septiembre del 2020.
- b. Se autoriza la suscripción del convenio con COOPEMEP, según los lineamientos presentados por la Comisión Centro de Negocios, en sesión ordinaria realizada el 23 de septiembre del 2020.
- c. Se solicita a la Administración, gestionar e instrumentar la firma de los presentes convenios y la comunicación a los agremiados, para lo cual podrá coordinar con los miembros de la Comisión Centro de Negocios, lo que corresponda.
- d. Se aprueba el beneficio de tours virtuales para corredores de la CCCBR con la empresa Vivu.

Acuerdo tomado por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

El señor Presidente presenta moción de orden para abordar el tema que trae el señor Fiscal como punto de agenda, que es: "Solicitamos formalmente a la Junta Directiva, se comunique a esta Comisión, quién será la persona designada y autorizada por la Junta Directiva, para dar seguimiento a los convenios que se instrumentalicen entre la CCCBR y otras empresas o instituciones, ya sean públicas o privadas, para lo cual se les envió previamente, un borrador del Manual de Trabajo, así como un diagrama de flujo del proceso, que representa dicha actividad".

ACUERDO 229-2020: Por unanimidad se aprueba la moción y se aborda el punto a) de temas del señor Fiscal. La Sra. Patricia Salas indica que tienen convenios que se necesita dar seguimiento, por lo que se pide saber quién es la persona encargada dentro de la administración encargada de dar seguimiento. Externa que son tres horas como máximo que le dedicará la persona a dar seguimiento a los convenios. El Sr. Luis Ramírez considera que se debe elaborar un cronograma de actividades y establecer un responsable. El manual de funciones para esta tarea ya está hecho y fue remitido a la Junta Directiva. El Sr. Carlos Zúñiga expresa que con lo de la Pandemia se perdió el seguimiento de este tipo de asuntos; sin embargo, no cuenta con el personal disponible para encomendarle esta tarea. Presentará una propuesta de reorganización administrativa a la Junta Directiva. El Sr. Luis Ramírez indica que por el momento esa función deberá ser asignada por el Sr. Carlos Zúñiga. El señor Presidente presenta moción para que se designe al señor Gerente General para que en la próxima sesión de Junta Directiva informe quién será la persona designada para que sea el enlace de los convenios y propuestas de la Comisión Centro de Negocios con las personas interesadas y contraparte. **ACUERDO 230-2020: Por unanimidad se designa al señor Gerente General para que en la próxima sesión de Junta Directiva informe quién será la persona designada para que sea el enlace de los convenios y propuestas de la Comisión Centro de Negocios con las personas interesadas y contraparte.** La Sra. Patricia Salas comenta que ante consulta realizada al abogado, respondió que cualquier persona agremiada a la Cámara puede servir como enlace para un convenio, salvo los miembros de Junta Directiva y los de órganos como Alzada, Ética y Electoral. Se concluye la sesión y se retiran de la sesión la Sra. Patricia Salas y el Sr. Domingo Coppola.

ARTÍCULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA Cartas a la Junta Directiva:

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

- Nota emitida por la Comisión de Proyecto de Ley. "Buenas tardes Sr. Adrian Mora Solano - Presidente JD CCCBR Sr. Carlos Zúñiga - Gerente Administrativo CCCBR Un cordial saludo a ambos A su solicitud, le escribo de nuevo, con el objetivo de que en la próxima sesión de la JD de la CCCBR, se pueda conocer y definir la aprobación del contenido económico (presupuesto) solicitado por la Comisión Proyecto de Ley, para hacer frente a la cancelación de los servicios por concepto de Asesoría Legal que vienen teniendo lugar desde el pasado 29 de Mayo y hasta el pasado 20 de Agosto (última reunión con Asesoría Legal). No omito manifestarle, que esta solicitud, se había enviado, para su conocimiento y aprobación en JD desde el pasado mes de mayo. Siendo que resultaba necesario darles continuidad a los temas propios de la comisión (reuniones ya agendadas con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio - MEIC - y Otros), la Licda. Espinoza, nos apoyó con facilitarnos sus servicios profesionales, esperando recibir un pago posterior a la prestación de los mismos. - **Ver Correo seguido abajo** - En aquel momento y por presupuesto elaborado por la Licda. Ana Lucía Espinoza - mediante cotización adjunta - (propuesta económica), se habían contemplado un monto de \$ 2000 USD para la "Segunda Parte" de la Asesoría Legal Necesaria para hacer avanzar los cambios y consultas necesarias con el afán de corregir la propuesta original que le presentamos al Ministerio (MEIC). Es importante aclarar que por los servicios prestados por la Licda Espinoza, hasta el pasado 20 de agosto, existe un monto pendiente de pago de \$1.017 USD a razón de 9 Horas de Asesoría brindadas a esta comisión (\$100 + IVA x Hora = \$900 + \$117). Se adjunta también a este comunicado el detalle de las horas de asesoría, así como las actividades en las que ha participado activamente nuestra Asesora Legal. (Ver archivo ESTADO DE CUENTA 1). Finalmente, es de mi interés que ustedes Srs y Sras Directivos, tengan conocimiento que.... **para continuar y poder avanzar con el plan de trabajo y las reuniones necesarias a coordinar**, así como para "**validar, discutir y negociar**" los próximos cambios o mejoras que "**probablemente resulten necesarios**" en el nuevo texto del Proyecto de Ley, **es necesario contar con la aprobación y contenido económico "de al menos un monto similar al ya utilizado", para lo que resta del 2020 = 10 Horas de Asesoría + IVA por un monto de Aprox de \$1.130 ADICIONALES** Sumando un gran total de \$2,147 USD (19 Hrs de Asesoría a razón de \$100 x Hora + IVA) Como Coordinador de esta comisión, tenemos como expectativa completar importantes reuniones antes de que acabe el 2020, con algunas organizaciones a las cuales les estaremos presentando y explicando el Nuevo Texto ANTES DE PRESENTARLO la Asamblea Legislativa, esto bajo el objetivo de solicitar Coadyudancia y apoyo a nuestra iniciativa de Ley. Dentro del Plan de trabajo que está considerando la comisión PL, algunas de las reuniones que se están considerando solicitar y realizar con la participación de la Asesora Legal de la Comisión son las siguientes:
 - Ministerio de Economía Industria y Comercio
 - Ministerio de Hacienda
 - Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
 - Ministerio de Planificación y Política Económica (Coordinadores del Equipo Económico del Gobierno).
 - Ministerio de la Presidencia y de Relaciones con el Sector Privado.
 - Cámara Costarricense de la Construcción- CCC
 - Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles - CAPROBI
 - Consejo de Desarrollo Inmobiliario - CODI
 - Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

- Despacho de Algunos diputados que se han considerado como diputados proponentes o padrinos de la Iniciativa

La convocatoria y solicitud de programación a estas reuniones - con la participación de Jerarcas Públicos - depende de la aprobación de los recursos económicos solicitados anteriormente para lo que resta del 2020 y de la posterior aprobación del presupuesto que en su debido momento estaremos presentando para el 2021. Me despido, no sin antes manifestarles que me encuentro en la mejor disposición de participar en alguna nueva audiencia - en alguna próxima sesión de JD - con el objetivo de explicarles a fondo los detalles del Plan de trabajo que estamos considerando para finales del 2020 e inicios del 2021. Saludos Cordiales Lic. Víctor Loría Corrales Coordinador Com. Proyecto de Ley”.

La Sra. Katty Esquivel indica que se había dicho que las cartas se les iba a enviar a los directores con tiempo para no leerlas en sesión de Junta Directiva, sino que el señor Secretario hiciera una síntesis de esta. Por otra parte, considera que los directores no deben tomar acuerdos en frente de invitados, ya que la discusión y votación debe ser a lo interno de la Junta Directiva. El señor Presidente agradece la recomendación realizada e indica que solicitará que a más tardar el lunes antes de la sesión de Junta Directiva, se remita a los directores la correspondencia a fin de que la revisen. El señor Marco Andrade indica que, si el lunes antes de las 3:00 p.m. no se envían las cartas a los directores y constan en agenda, se solicitará que estas se eliminen de la agenda de la sesión. El Sr. Zúñiga solicita que se proceda de la misma forma con relación a los temas de agenda. Se somete a votación la aprobación del presupuesto solicitado por el Proyecto de Ley. **ACUERDO 231-2020: Por unanimidad se aprueba el presupuesto solicitado por la Comisión Proyecto de Ley.**

b. Nota del Consejo Internacional.

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA CCCBR 2019/2021.

SAN JOSE, COSTA RICA - 23 DE SEPTIEMBRE 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Estimados miembros de la Junta Directiva de la CCCBR:

Por medio del presente informe, les comunico de los posibles gastos aproximados a requerir para lo que son las representaciones de viajes internacionales de la dirección del presente órgano y la Presidencia de la CCCBR para el periodo 2021. El presente es un presupuesto provisional interno, que deberá tener el visto bueno de la Tesorería y la Junta Directiva a la mayor brevedad posible, para poder incluirlo en el presupuesto de gastos de la Asociación antes del 30 del presente mes pues en octubre lo verá la Junta Directiva junto con el resto de las solicitudes de otra comisión y deberán ser aprobado por la Asamblea General en su próxima sesión a realizarse en el mes de noviembre de 2020. Es importante aclarar que según los estatutos en aplicación del artículo 87 debemos de realizar este trámite de envío del presupuesto para así tener debidamente justificados los gastos del 2021. También hay que mencionar los convenios internacionales de la CCCBR donde nosotros como organización debemos participar durante el año, en 3 eventos debidamente indicados con nuestros socios internacionales estratégicos los cuales son NAR y CILA. Ambos entes tienen contemplados las siguientes fechas aproximadas de sus eventos para el año 2021:

- 1) NAR WASHINGTON D.C. LEGISLATIVE MEETINGS (Mediados de Mayo 2021)
- 2) V CONGRESO LATINOAMERICANO CILA GUATEMALA (Agosto 2021).
- 3) NAR SAN DIEGO, CALIFORNIA EXPO & CONFERENCE (Inicios Noviembre 2021).

Según el nuevo estatuto que entró en vigor el pasado 21 de febrero del presente año y por restricción de este, estos recursos de representación para eventos internacionales deberán como ya lo saben ser cubiertos por nuestro consejo para que el Presidente de la CCCBR y la Directora/o Internacional puedan asistir a los mismos mediante la debida justificación de dichos gastos y con el dinero que se hizo de las actividades del Consejo Internacional durante el año 2019. En el año

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

2020 las ganancias han sido mínimas por el tema del COVID-19 y habrá que organizar en el presupuesto los costos de cursos y estimaciones de ganancias para el año 2021. Actualmente se tienen a fondo un monto total de \$ 6.772,75

ACTIVIDADES INTERNACIONALES Y GASTOS CONTEMPLADOS APROXIMADOS:

1) NAR WASHINGTON D.C. LEGISLATIVE MEETINGS MAYO 2021:

A) Tiquete Aéreo: **DELTA AIRLINES: \$958 - AMERICAN AIRLINES: \$540 - COPA AIRLINES: \$ 336**

B) Hoteles Recomendados por NAR: Importante aclarar que este precio en un (promedio) que nos envía **NAR en habitación estándar de las opciones oficiales. \$230 por noche por 5 noches daría un total de \$1.150.**

2) **V CONGRESO LATINOAMERICANO CILA GUATEMALA (SEPTIEMBRE 2021):**

A) Tiquete Aéreo: **COPA AIRLINES: \$596 - AVIANCA: \$ 266. - VOLARIS: \$ 199**

B) Hoteles Oficiales Recomendados por CILA:

•• HOTEL WESTIN CAMINO REAL GUATEMALA

Habitación sencilla o doble: \$ 149 + 22% de impuestos.

•• HOTEL REAL INTERCONTINENTAL GUATEMALA

Habitación sencilla o doble: \$134 + 22% de impuestos.

•• HOTEL CAMINO REAL ANTIGUA:

Habitación estándar sencilla o doble: \$ 160 + 22% de impuestos.

•• HOTEL CASA SANTO DOMINGO ANTIGUA

Habitación Sencilla: \$ 207 + 22% de impuestos o doble: \$ 265 + 22% de impuestos.

Importante indicar que el Congreso de CILA tiene una duración de dos días completos que por lo general son jueves y viernes por lo que se recomienda estar desde el día anterior dado a que las actividades comienzan muy temprano y el día anterior hay una cena de bienvenida para los delegados internacionales por lo que se deberá de **ajustar el presupuesto a 3 noches de alojamiento.**

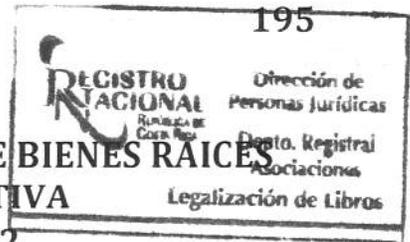
3) **NAR SAN DIEGO, CALIFORNIA EXPO & CONFERENCE (CONVENTION) Noviembre 2021.**

A) Tiquete Aéreo: **UNITED AIRLINES: \$538 NOV 21 - AMERICAN AIRLINES: \$526 JULIO 21 - DELTA AIRLINES: \$ 867 JULIO 21**

B) Hoteles Recomendados por NAR: Importante aclarar que para el mismo caso que Washington D.C. nos indica la NAR que la media promedio de los hoteles estándar que ellos recomiendan estará aproximadamente a **\$200 por noche para un total de 5 noches de actividades será un total de \$1.000.**

NOTA 1: Es importante recalcar que los precios de los hoteles tanto en Washington D.C. como en San Diego nos lo ha proporcionado de buena fé para ayudarnos, nuestro enlace de NAR para Latino América el Sr. Alejandro Escudero.

NOTA 2: Aclarar que más allá de las noches oficiales que se presupuesten para los 3 eventos oficiales, las noches adicionales que se quieran quedar los representantes de la CCCBR deberán las mismas ser asumidas económicamente por dichos representantes y no por el Consejo Internacional. NOTA 3: También es importante aclarar que en este plan de gastos ya fue pre-aprobado por el Consejo Internacional en su sesión del pasado 02 de Septiembre en donde se presentó este mismo documento y se le recomienda al Sr. Tesorero y Sres. de la Junta Directiva que aprueben el costo mayor en el precio de los tiquetes aéreos en clase económica y en los hoteles oficiales de los congresos. Esto debido a que los organizadores enlaces de los eventos (NAR y CILA), nos indicaron que era lo más óptimo al ser precios aproximados y no definitivos. PLANIFICACION DE CURSOS INTERNACIONALES PARA 2021: En cuanto a la planificación de cursos internacionales, el Consejo optó por aprobar un único curso para el primer semestre de 2021, dada la incertidumbre de COVID-19 y que se ha iniciado negociaciones con algunas franquicias americanas localizadas en el país, nos han solicitado realizar la designación CRS en el idioma inglés para un mínimo de 20 estudiantes en adelante. Este proyecto lo estaríamos promoviendo adicionalmente en agencias inmobiliarias costeras y del GAM con agentes que trabajan en esta lengua e incluiremos el apoyo que le solicitaremos a nuestro socio estratégico en



CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Guanacaste como lo es la CRGAR para que también nos lo puedan promover en la zona. Dicho curso será impartido de forma virtual y tendrá un costo aproximado entre gastos del profesor y derechos de marca de \$3.000 USD y el mismo se pagará con los recursos obtenidos del mismo por los alumnos que matriculen la designación y su ganancia será para poder tener un nuevo presupuesto de gastos del Consejo Internacional para el año 2022, tal y como lo contemplan los estatutos. El curso se estaría planificando para el mes de Mayo de 2021. Con el presente documento, daría el Consejo Internacional por presentado su presupuesto para análisis y estudio por parte de la Junta Directa. Agradeciendo de antemano sus buenos oficios y consideración del reporte. Atentamente, Ofelia Ulloa A. Directora Internacional Consejo Internacional CCCBR 2019-2020, Se recibe la nota y se resolverá con la presentación del presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO

a. Información general del mantenimiento a las instalaciones (desinfección)

El Sr. Carlos Zúñiga informa que se inició una desinfección con respecto a insectos y se efectuó la contratación de mantenimiento de los aires acondicionados haciendo el lavado y sustitución de algunos filtros. Asimismo, se contrató a una empresa que realizó una limpieza profunda como parte de las medidas de prevención del COVID-19. Aprovecha para comentar que la funcionaria no estaba con COVID-19 pero efectuó el periodo de cuarentena por nexos; sin embargo este periodo ya concluyó y ella ya se reincorporó a laborar. b. Información estados financieros de abril a agosto 2020. Asistencia del Lic. Alexander Chavarría QuickBooks. El Sr. Carlos Zúñiga indica que hace unos meses se había aprobado realizar el cambio de la empresa que brindaba los servicios de Contabilidad a la Cámara pagando un monto mensual de \$600,00 y ahora se contrató a los que están brindando el servicio de QuickBooks por un monto de \$300,00. Indica que la Cámara hizo una auditoría en el año 2018, en el año 2019 se hizo la Auditoría Forense; sin embargo se efectuó una especie de auditoría en el año 2020 donde realizaron una gran cantidad de hallazgos que es de rigor que la Junta Directiva los conozca porque ellos hubo algunas deficiencias en el tema Tributario. La señora Vicepresidenta presenta moción de orden, para adelantar uno de los puntos de la Presidencia sobre "Convocatoria a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la CCCBR para conocer el INFORME FORENSE durante el próximo mes de octubre 2020", debido a que ella debe retirarse de la sesión.

ACUERDO 220-2020: Por unanimidad se aprueba la moción presentada. El señor Presidente somete a votación realizar la Asamblea General Extraordinaria el jueves 29 de octubre del 2020, en primera convocatoria a las 03:00 p.m. y segunda convocatoria a las 4:00 p.m. para conocer el Informe Forense. **ACUERDO 232-2020: Por unanimidad se aprueba convocar a Asamblea General Extraordinaria de forma virtual el jueves 29 de octubre del 2020, en primera convocatoria a las 05:00 p.m. y en segunda convocatoria a las 6:00 p.m. para conocer el Informe Forense. Proceda la Administración a coordinar con la Asesoría Legal la redacción de la convocatoria de dicha asamblea y que se proceda a publicar en el Diario Extra.** Al ser las 18:35 horas se retira de la sesión la Sra. Katty Esquivel. Se recibe en audiencia al Sr. Alexander Chavarría, de QuickBooks, quien se referirá a los Estados Financieros de abril a agosto del 2020 de la Cámara. El Sr. Chavarría indica que cuando ellos efectuaron la revisión de todo lo que les entregaron, se encontraron muchos problemas principalmente por el cambio Fiscal, por ejemplo la Cámara tiene un 13% aprovechable que no es real tienen muchos créditos fiscales que se incluyeron por error y se están corrigiendo. Agrega que se encontraron problemas en las conciliaciones bancarias, a nivel de impuestos, a nivel del manejo de cuentas por cobrar y cuentas por pagar en el sistema contable, por lo que se está en un proceso de reparación del sistema para que todo quede automatizado y se efectúe un proceso de revisión, de análisis financiero y de situaciones que pueden mejorar mucho el sistema financiero. El Sr. Carlos Zúñiga consulta si esos errores detectados van a tener un impacto negativo en los estados financieros. El Sr. Chavarría expresa que, una vez que se concluyan estas revisiones se tendrá un ajuste aproximado de cuatro millones de colones, puede ser más, pero se tendrá una pérdida un poco grande en este mes por la corrección de todos los errores detectados en la contabilidad. Estos errores son del 2017, 2018 y 2019. Hay un informe de todo esto. El Sr. Carlos Zúñiga indica que tiene un certificado que emitió un despacho de auditores que certificó los

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Estados Financieros del 2018 con un dictamen limpio. El señor Presidente menciona que según lo mencionado, las incongruencias que se encontraron replican del año 2017 y 2018, pero existe el informe de un Despacho que efectuó un estudio del 2017, 2018 y 2019. Se podría indicar que existió negligencia de parte de Konta Gestión por el trabajo realizado. El Sr. Chavarría indica que no podría asegurar si hubo negligencia, pero en el 2017-2018 él era consciente de los problemas que había y le sorprendió que el dictamen haya salido limpio. Considera que se debió más a una situación de que no sabían utilizar el sistema. El señor Presidente consulta que, si lo que presenta el Sr. Chavarría es pertinente incluirlo adicionalmente al informe Forense para que lo conozca la Asamblea General. El señor Gerente indica que si se está pagando un servicio este debe ser bueno. Sugiere que el informe sea presentado por el Fiscal, más cuando se dijo que la auditoría del 2018 había salido limpia. El Sr. Chavarría indica que están trabajando en la elaboración de un informe. El señor Presidente solicita al señor Gerente que exija a Konta Gestión un informe formal del cierre contable al último día de trabajo y un informe de la contabilidad, con copia al señor Fiscal y a él. Asimismo, concuerda en que este hallazgo que efectuó QuickBooks sea presentado en la asamblea por el señor Fiscal. Se concluye la audiencia y se retira de la sesión el Sr. Alexander Chavarría. c. Replanteamiento de denuncias para el tribunal de Ética. El Sr. Carlos Zúñiga informa que en la sesión anterior hizo un resumen de tres denuncias que estaban para remitirse a Ética; sin embargo el acuerdo no fue iniciar el auto inicial del proceso. El Asesor Legal le remitió algunos formatos de acuerdo con la reforma de los Estatutos y a la reforma que tuvo al procedimiento de Ética. El señor Presidente presenta moción para que el caso que les fue remitido por el Tribunal de Ética el día de hoy, y se apruebe su traslado nuevamente a Ética para que se pueda iniciar su proceso con base en las recomendaciones legales emitidas por el Asesor Legal basándose en los Estatutos. **ACUERDO 233-2020: Por unanimidad se aprueba elevar nuevamente al Tribunal de Ética el caso que fue devuelto hoy, a fin de que se inicie su debido proceso con base en las recomendaciones legales emitidas por el Asesor Legal basadas en los Estatutos.**

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DEL PRESIDENTE El señor Presidente presenta moción para incluir dentro de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria una reforma parcial del Estatuto de la Cámara en cuanto al Tribunal de Ética, en cuanto al acceso de justicia de los asociados o al servicio del Tribunal de Ética, a fin de que se supla un depósito de garantía de conclusión del proceso. **ACUERDO 234-2020: Por unanimidad se aprueba incluir dentro de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 29 de octubre, una reforma parcial del Estatuto de la Cámara en lo referente al Tribunal de Ética.** c. Posición de la Junta Directiva y comunicado oficial de la CCCBR ante la propuesta del Gobierno de la República del nuevo paquete de medidas tributarias ante el FMI para crédito al país. El señor Presidente sugiere que la Junta Directiva emita un criterio o que él elabore un documento en su calidad de Presidente con el apoyo de la Junta Directiva, basándose en que la CCSS no acepta un nuevo paquete de ajuste fiscal que afecta directamente al gremio con el tema de la triplicación de los impuestos al valor de los inmuebles. El Sr. Luis Ramírez considera que el señor Presidente puede elaborar la posición y que lo remita por correo a la Junta Directiva, a fin de que se apruebe se apruebe lo antes posible. d. El señor Presidente informa que uno de los estudiantes a quien el señor Fiscal efectuó la entrevista para asociarse a la Cámara, es codueño de Hertz Rent a Car y le manifestó el interés de crear una alianza para que los asociados de la Cámara con solo mostrar el carné vigente, se les aplique un descuento para el alquiler de carros. Estos descuentos pueden ser aplicables en Estados Unidos. Consulta si hay interés en que él continúe con la negociación de un posible convenio. La Junta Directiva no ve inconveniente en que el señor Presidente continúe con la negociación. e. El señor Presidente indica KELLER WILLIAMS desea asociar a la Cámara a un grupo aproximado de 45 personas y la Comisión de Capacitación les remitió la propuesta del curso, incluyendo el costo para poder ejecutar a la brevedad posible la propuesta del curso incluyendo el costo de estos, para poderlo ejecutar a la brevedad posible. No todos serán agentes, pues también habrá subagentes. Ellos proponen hacer durante los siguientes tres años un aumento escalonado de las cuotas para que a partir del tercer año sus agentes puedan pagar tres sus agentes puedan pagar \$15,00. La Junta Directiva no puede hacer un descuento de la cuota.

**CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042****PROPUESTA PARA CURSOS DE CAPACITACION A MIEMBROS DE KW KELLER WILLIAMS Y OTRAS FRANQUICIAS INMOBILIARIAS**

Después de varias pláticas y reuniones entre los miembros de la comisión de Capacitación y Educación de la CCCBR para analizar la posibilidad de dar un Curso Básico de Capacitación en Correduría, dirigido exclusivamente a los miembros afiliados a la Franquicia KW Keller Williams en Costa Rica, lo anterior a petición del Sr. Adrián Mora Solano, Presidente de la Junta Directiva de la cámara, hacemos la siguiente propuesta para lograr tal fin:

1.- DEL CURSO: En virtud de que los corredores afiliados a KW son capacitados intensamente por la misma franquicia, los miembros de ésta comisión opinamos que no es necesario dar la capacitación intensiva que se le da a otros corredores que comienzan en el gremio. Por lo tanto se propone un CURSO DE INTRODUCCION A LA CCCBR, ya que NO es necesario dar todos los temarios del curso intensivo que tradicionalmente se da en la CCCBR. Se puede dar el curso sin que se impartan todos los temarios, está contemplado en los Estatutos de la CCCBR, sin embargo se requiere la aprobación de la Junta Directiva. Debido a la situación de emergencia nacional que vivimos actualmente, el curso se impartirá de manera VIRTUAL. El curso contemplará solamente 4 temarios, con una duración de aproximadamente 2 horas cada uno. Se propone que el curso se imparta en 2 días, de 4 horas cada día, ó en su defecto que se imparta en 4 días, de 2 horas cada día. Los horarios del curso se podrán definir junto con la gerencia de KW, a conveniencia de ellos y con la viabilidad y previa aceptación de parte de nuestros profesores.

2.- DE LOS TEMARIOS DEL CURSO: a) Primer Temario: COMO FUNCIONA LA CCCBR Y SUS BENEFICIOS i. Funcionamiento de la CCCBR. ii. Como funciona y trabaja la CCCBR iii. La Junta Directiva iv. Las Comisiones v. Gerencia Administrativa vi. Funciones del personal de la cámara. vii. Los órganos que componen la cámara y cómo funcionan viii. Resumen de Estatutos y explicación clara y concisa de los mismos ix. Derechos y Beneficios de los afiliados x. Obligaciones como Asociados xi. Imagen y promoción de la CCCBR al público en general xii. Los cursos de actualización y nuevos conocimientos que organiza e imparte la Comisión de Capacitación y Educación para los afiliados. xiii. Uso del Logotipo xiv. Pagos xv. Otros temas relacionados con la CCCBR

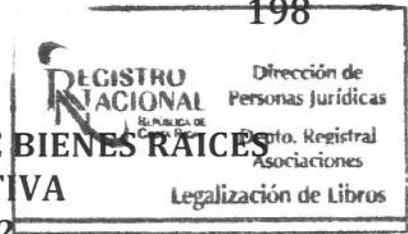
b) Segundo Temario: TRIBUNAL DE ETICA: i. Principios y bases fundamentales de la ética en la correduría ii. Explicación clara y concisa de este órgano de la CCCBR iii. Estatutos de Etica iv. Procedimiento para interponer un caso y/o contestar el requerimiento c) Tercer Temario: CAPITULO INTERNACIONAL: i. Funcionamiento del Capitulo Internacional y sus disposiciones y servicios que brinda al asociado. ii. Convenio internacionales de la CCCBR d) Cuarto Temario: IMAGEN PERSONAL i. Creación de Marca Personal ii. Forma de actuar de un buen corredor iii. Principios básicos de etiqueta en los bienes raíces iv. Cómo comportarse ante el cliente

3.- COSTOS Y PROPUESTA DE COBRO A LOS INTERESADOS:

Se propone cobrar un fee de \$125 dólares por participante, esto por tratarse de un grupo grande de gente que envía la Franquicia. Se propone que se haga un descuento a la persona que de una vez pague la afiliación junto con el curso, cobrando un total de \$225 por ambos (curso y afiliación). Es decir, el costo del curso será de \$125 y el de la afiliación será de solamente \$100. Ese precio se respetará por un mes, en caso de que pasado el periodo de 1 mes después de terminado el curso y la persona se quiera afiliarse, el costo de afiliación será de \$150 *En el caso de que la Franquicia requiera que se le imparta un temario adicional con un tema que ellos mismos sugieran ó propongan, se pudiera programar, con un precio adicional económico, de solamente \$25 por persona. San José, 22 de Mayo del 2020. **Atentamente COMISION DE CAPACITACION Y EDUCACION DE LA CCCBR SR. EUGENIO DIAZ, SR. JUAN CARLOS MAJANO, SRA. MARCELA FONSECA, SRA. GABRIELA MORA y SR. RICARDO LARGAESPADA**"

El señor Presidente somete a votación dar el apoyo a la Comisión de Educación donde se ratifica de parte de la Cámara sobre la firma de un convenio con Keller Williams donde la propuesta que ellos presentaron de hacer un curso de \$125,00 y \$100,00 de afiliación

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



se aplique por medio de un convenio en bloque donde se garantice un mínimo de 20 agentes y que la contrapropuesta presentada por Keller Williams de pagar el primer año \$5,00, segundo año \$10,00 y tercer año \$15,00 no se acepta, toda vez que se está aplicando un descuento en la parte educacional pero en la parte de subagencia el Estatuto claramente tipifica el monto de \$15,00 y el mismo no puede ser variado sin una reforma a dichos Estatutos. **ACUERDO 235-2020: Por unanimidad se aprueba brindar el apoyo a la Comisión de Educación donde se ratifica de parte de la Cámara la firma de un convenio con Keller Williams para la realización de un curso de \$125,00 y \$100,00 de afiliación en bloque, donde se garantice un mínimo de 20 agentes. La contrapropuesta presentada por Keller Williams de pagar el primer año \$5,00, segundo año \$10,00 y tercer año \$15,00 no se acepta, toda vez que se está aplicando un descuento en la parte educacional, pero en la parte de subagencia el Estatuto de la Cámara claramente tipifica el monto de \$15,00 y el mismo no puede ser variado sin una reforma a dichos Estatutos.** El señor Presidente somete a votación variar el orden del día para conocer las solicitudes de afiliación y que el resto de los asuntos se incluyan en la próxima sesión de Junta Directiva. **ACUERDO 236-2020: Se aprueba la moción presentada y se varía la agenda para conocer de seguido las solicitudes de incorporación. ARTÍCULO OCTAVO INCORPORACIÓN-ASOCIADOS:** Se conoce solicitud de incorporación de las siguientes personas:

(Curso virtual agosto 2020)

1. José Antonio Brathwaite Ruiz 1-1380-0708
2. Josué David Durán González 3-0498-0087
3. Solicita afiliación como subagente de carnet 2859 Marlon Durán (Padre) Leandro Jiménez Gamboa, cédula 1-1596-0467
4. María Cristina Morales Calvo 1-0710-0517
5. María Jesús Blanco Sagot 1-1562-0355
6. Mehran Mohammadi Malekmohammadi, cédula 8-0088-0941
7. Moisés Blanco Quirós, cédula 1-1603-0808
8. Natalia de Jesús Rojas Víquez, cédula 1-1590-0378
9. Ruth Rodríguez Barrantes, cédula 9-0075-0021
10. Patricia Sánchez Arias, cédula 3-300-0047
11. Juan Carlos Porras Guzmán, cédula 5-0308-0380
12. Katherine Vanessa Rodríguez Rodríguez, cédula 7-0196-0060
13. Melissa Ramírez Zamora, cédula 1-1297-0527
14. Melvin López Rojas, cédula 1-1617-0582
15. Axel Daniel Morales Cordero, cédula 1-1506-0776
16. Hengelberth Araya Gutiérrez, cédula 7-0155-0918
17. Heiner Rojas Mckenzie, cédula 7-0111-0457 (Curso en octubre del 2014),

La Junta Directiva conoce solicitud de incorporación por parte de las personas indicadas en la lista anterior y con el aval del Comité de Afiliaciones se acuerda: **ACUERDO 237-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de las personas indicadas en la lista anterior a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.** Sin más asuntos por tratar, se concluye la sesión al ser las 19:38 horas del mismo día.

Sr. Adrián Mora Solano, Presidente / Sr. Marco Andrade Villalobos, Secretario a.i.
Última línea.